

CIRCULAR N° 02 /2025

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° 005/2015 “SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC”.

QUE, POR LA RESOLUCIÓN DINAC N° 18/2015 “SE APRUEBA Y REGLAMENTA EL INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC”.

PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SE DEBEN DESARROLLAR POLITICAS QUE GARANTICEN EL MAXIMO VALOR DEL CAPITAL HUMANO, SIENDO LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO UNA HERRAMIENTA QUE PROPORCIONA INFORME VALIOSO SOBRE EL RENDIMIENTO Y LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS EVALUADOS; LA RECONTRATACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE.

PARA TAL EFECTO, EL INSTRUMENTO UTILIZADO SERA EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y POTENCIAL DE ACUERDO AL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE PERTENECE EL FUNCIONARIO A SER EVALUADO.

Grupo Ocupacional	Denominación Genérica	Cargos
4	Dirección, Conducción Superiores, Asesores.	Directores, Subdirectores, Gerentes, Coordinadores y Cargos Similares
3	Profesional I y Jefaturas de Departamentos.	Jefes de Departamentos, Profesionales Nivel I y Cargos Similares
2	Supervisores, Técnicos, Profesional II, Asistentes.	Técnicos, Asistentes Técnicos, Supervisores, Asistentes Administrativos, Profesionales Nivel II y Cargos Similares
1	Personal de Apoyo, Operativos y Administrativos	Auxiliares, Choferes, Limpiadores y Cargos Similares

QUE, EL PERIODO A SER EVALUADO, CORRESPONDERÁ DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024, LOS FORMULARIOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA WED INSTITUCIONAL WWW.DINAC.GOV.PY A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2025, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LOS MISMOS HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

QUE, LOS MISMO DEBERÁN SER PRESENTADOS EN FORMATO IMPRESO ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTOS HUMANOS PARA ADJUNTAR AL LEGAJO FÍSICO DE CADA FUNCIONARIO, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO Y PREPARACION DE LAS PLANILLAS CON LOS RESULTADOS PARA LA REMISIÓN DEL INFORME FINAL AL VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Asunción, 15 de enero de 2025



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC